



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 26 de junio de 2024.

VISTO la Resolución N° 151/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Rioja, relacionada con la situación de la alumna Dalma Solana DÍAZ FERNÁNDEZ, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna cursó la materia Seguridad III, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 19 de junio de 2024, aconsejó refrendar la Resolución N° 151/2024 de la Facultad Regional La Rioja.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 151/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Rioja y dar validez al cursado de la asignatura Seguridad III



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

sin tener aprobada su correlativa Inglés Técnico I, a la alumna Dalma Solana DÍAZ FERNÁNDEZ, Legajo N° 6901, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1393/2024

UTN
MEL
DAM